

Exp.UNC 0028015/2009

CORDOBA: de mayo de 2010

VISTO:

 La renuncia presentada por la Sra Méd. Yamile Musri en el cargo de Profesor Asistente (S) del Área de Endocrinología y Diabetes del HUMyN, en el cual se encontraba con licencia sin goce de sueldo (RD 2370/09 rectificada por RD 455/10);

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de la Sra Directora de la mencionada Area;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

<u>ART.1°:</u> Aceptar la renuncia presentada por la Sra Méd. Yamile MUSRI (Leg.45941) en el cargo de Profesor Asistente (S) del Area de Endocrinología y Diabetes del HUMyN, a partir del 1-5-2010.

ART.2°: La Señora Yamile MUSRI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilación y Pensiones del personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ART.3°: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCION NRO:

CTC.sm

1057



FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA